

Consultas Realizadas

Licitación 412963 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENEPA PLURIANUAL

Consulta 1 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2022
Solicitamos a la Convocante aclarar la fecha tope de la Visita técnica		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2022
Se aclara con la emisión de la Adenda N° 1 Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2022 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENEPA PLURIANUAL ID N° 412963, que la visita al sitio de ejecución del contrato es hasta el: 19 de julio de 2022		

Consulta 2 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2022
Fecha: MAYO 2022 hasta antes de la presentación de la oferta.		
Sobre este punto solicitamos aclaración de la fecha límite para realizar la visita y si es obligatoria ya que en el campo de visita técnica figura que "SI" pero en los documentos solicitados figura que se podrá presentar una declaración jurada de conocer los sitios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2022
Se aclara con la emisión de la Adenda N° 1 Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2022 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENEPA PLURIANUAL ID N° 412963, que la visita al sitio de ejecución del contrato es hasta el: 19 de julio de 2022		

Consulta 3 - Precio Referencial Impracticable

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2022
Puesto que el PCB establece la cantidad y el horario del personal que prestará el servicio requerido, el costo mínimo de la mano de obra directa está legalmente establecido, es fijo e ineludible. De la Planilla de Pago al Personal (se incluye ítems atendiendo los artículos 218 y 261 del Código Laboral), dispuesta en la sección Formularios, se deduce que el Precio Referencial es inferior al Costo de Mano de Obra Directa. Atendiendo las disposiciones generales, las EETT y los suministros requeridos en el PBC, es fácil notar que el Precio Referencia no cubre ni el Costo Directo Total y menos aún los Gastos Indirectos, los Impuestos y Beneficios. Por otro lado, la inconsistencia del precio referencial se nota en su incongruencia con la información de mercado publicada en el SICP dentro de los documentos de esta convocatoria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2022
El precio de referencia que se visualiza en los documentos dentro del llamado, corresponde al pago de forma mensual, que dentro del mismo ya se encuentran incluidos los costos directo total, gastos directos, impuestos y beneficios.		

Consulta 4 - Sitio de Prestación

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos especificar el sitio de prestación del servicio y proporcionar la dirección física.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2022
-----------	--------------------	------------

El sitio de prestación del servicio es en la oficina central del SENEPA, sito en Manuel Dominguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva. Así mismo esta indicado en el punto 3 Plan de cumplimiento del servicio dentro del PBC.

Consulta 5 - Adenda 1

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante que publique en el SICP la Adenda 1, mencionada en la respuesta de la Consulta 2.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2022
-----------	--------------------	------------

Ya fue solicitada la publicación de la adenda correspondiente a la DNCP.

Consulta 6 - Cantidad de usuarios del edificio

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante información sobre la cantidad, diaria o mensual, de funcionarios y contratados que prestan servicios en la edificación descrita en la página 30 del PBC, y si es posible la cantidad de ciudadanos que acude al mismo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-07-2022
-----------	--------------------	------------

Entre funcionarios y personas que recibe la institución de lunes a vieres es de aproximadamente 270 personas.

Consulta 7 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2022
----------	-------------------	------------

Preguntamos a la convocante si esta en conocimiento que la Dirección Nacional de Aduanas RESCINDIO contrato con la unipersonal SERVIPAR y sobre todo sabe PORQUE?

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2022
-----------	--------------------	------------

En relación a dicha pregunta no estamos en conocimiento si rescindio o no contrato con al Dirección Nacional de Aduana con la empresa SERVIPAR y menos el motivo teniendo en cuenta que no menciona en ninguna parte del llamado a la empresa SERVIPAR.

Consulta 8 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2022
----------	-------------------	------------

Consultamos si existe alguna resolucio y en caso de existir cual es? que obligue a pagar el sueldo minimo por trabajar solamente de lunes a viernes, igualando a lo0s que trabajan de lunes a sabado
Explique detalladamente con respaldo de documentos

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-07-2022
-----------	--------------------	------------

En relación a dicha consulta, lo plasmado en el Pliego de Bases y Condiciones en relación al pago de sueldo mínimo se encuentra en el pliego estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Por lo tanto se exige que se cumpla con la misma.

Consulta 9 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2022
----------	-------------------	------------

consultamos cual es la fecha de inicio de los servicios

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2022
-----------	--------------------	------------

El inicio de los servicios se dará a partir de la firma del contrato.

Consulta 10 - Polizas varias

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2022
----------	-------------------	------------

Teniendo que cuenta así como SENEPA y el Ministerio de Salud cuenta con RUC las pólizas de garantía de mantenimiento de oferta y la fe fiel cumplimiento de contrato a cual de las dos instituciones debe de ir dirigida dichas pólizas así como también a nombre de quien debe ir dirigida las pólizas varias solicitada que son accidentes personales, fidelidad y responsabilidad civil. Favor especificar a que entidad van dirigidas la pólizas y el RUC del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2024
-----------	--------------------	------------

.